

CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/020/2017/MDN denominada "SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES", RESOLUCIÓN No. 18-ADJ-2017.

No. 26-BS-2017

Nosotros, DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ, mayor de edad, Abogado, portador de mi Documento Único de Identidad número actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, con Número de Identificación Tributaria en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "CONTRATANTE" y RYNALDO ARTURO LÓPEZ-LOUCEL MUÑOZ, mayor de edad, Empleado, portador del Documento Único de Identidad número en calidad de Apoderado Especial Administrativo de IMPRESSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse IMPRESSA, S. A. DE C. V., de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/020/2017/MDN "SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: I) OBJETO DEL **CONTRATO:** El contratista se compromete a suministrar lo siguiente:



Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción del bien	Precio unitario	Total
14	280	TARRO DE UNA LIBRA	Grasa No 1	\$2.50	\$700.00
21	822	GALÓN	Agua Refrigerante 50%/50% (Verde)	\$1.66	\$1,364.52
23	562	LITRO	Agua destilada para batería	\$0.60	\$337.20
	The state of	की सिल्लाम अ	TOTAL		\$2,401.72

El Contratante podrá incrementar o disminuir la cantidad de bienes contratados en función de las necesidades y disponibilidad financiera para esta licitación, los precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato. El Contratista garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas y deberá efectuar cambio en un período no mayor de cinco (05) días calendarios, de los bienes adquiridos en plaza que salgan defectuosos y treinta (30) días calendario, para aquellos que son adquiridos en el exterior, sin costo alguno para el Contratante. II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/020/2017/MDN, Recomendación de la CEO, Resolución de Adjudicación No. 18-ADJ-2017. Adenda número uno, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buena Calidad, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2017, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad DOS MIL CUATROCIENTOS UN DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,401.72), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por



el Contratante a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, o transferencia bancaria, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido, y NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, el nombre de la persona que recibe el suministro. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del contratista, nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. 3) Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el contratante ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para la presente licitación no se entregará anticipo. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un Número de cuenta Bancaria. IV) PLAZO DE CONTRATO, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: a.- PLAZO DE CONTRATO.- EI CONTRATISTA, entregará el suministro contratado de la forma siguiente: Será una sola entrega ocho (08) días calendario para los suministros adquiridos en plaza y cuarenta y cinco (45) días calendario para los suministros adquiridos en el extranjero, después de haber recibido copia del contrato debidamente legalizado y Orden de Pedido emitida por la DACI/MDN. b.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato comprenderá a partir de la firma del contrato, hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete y c.- LUGAR DE ENTREGA: El Contratista se compromete a entregar el suministro en los lugares siguientes: a.- Ministerio de la Defensa Nacional. Departamento de Servicios Generales, Km. 5 carretera a Santa Tecla Complejo de EMCFA. b.- Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.



d.- Estado Mayor General de la Fuerza Naval.

e.- Comando de Sanidad Militar.

f.- Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

V) GARANTÍA:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el contratista otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, las garantías siguientes: a) Fianza de Cumplimiento de Contrato, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato; dicha Fianza deberá ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Original y tres copias, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado y se extinguirá cuando el Contratante haya recibido a su satisfacción los productos objeto del Suministro de este Contrato; con una vigencia de DOCE MESES, a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado. Por la no presentación de la garantía en el plazo establecido, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes, sin perjuicio de la acción que compete al contratante para reclamar daños y perjuicios resultantes. NO SERA EXIGIBLE dicha fianza, cuando EL CONTRATISTA haga entrega del objeto del Contrato de forma inmediata, en el plazo de tres días hábiles o dentro del plazo que tiene para entregar la referida fianza, de conformidad al artículo 119 inc. 2 de la LACAP. b) Garantía de Buena Calidad, de



conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, deberá ser presentada de la forma siguiente: a) Cuando se trate de una sola entrega diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final; b) Cuando las entregas sean parciales será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final perteneciente a la última entrega y c) Cuando el Ministerio de la Defensa Nacional, no pida todo lo contratado, por no tener necesidad o por falta de disponibilidad financiera, para ejecutar todo lo contratado, informará por escrito al CONTRATISTA, y su entrega será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba dicha notificación, con una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del objeto del contrato según corresponda y/o al recibo de precitada notificación y servirá para garantizar la calidad del suministro realizado. VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato

nombrado según Acuerdo

Número cincuenta y siete, de fecha tres de enero de dos mil diecisiete, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. VII) ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO: El Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el



procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el contratante autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP, y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso, la prorroga se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista". IX) CESIÓN: Salvo autorización expresa del Contratante, El Contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. X) SANCIONES: En caso de incumplimiento El Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL: El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. XII) TERMINACIÓN BILATERAL. Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las

obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al contratista, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a el contratista, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: El Contratante, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Contratante, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El Contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Contratante. XV) MARCO LEGAL: El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. XVI) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA: Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumpliendo por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACION en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la

5

normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: "El Contratante": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100 "El Contratista":

Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y once minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Ante mí, GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ, Notario,

MELENDEZ RUIZ, Abogado,

persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número

quien actúa en

nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria en carácter de



Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Treinta y Cinco, emitido por la Asamblea Legislativa el día seis de enero de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial Número Cinco, Tomo Número Cuatrocientos Diez, de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruiz, para el período de tres años contados a partir del día seis de enero de dos mil dieciséis que concluyen el cinco de enero de dos mil diecinueve, y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "EL CONTRATANTE" y por otra parte el señor RYNALDO ARTURO LÓPEZ-LOUCEL MUÑOZ. Empleado,

persona a quien por el presenta acto

conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número

quien actúa en carácter de

Apoderado Especial Administrativo de IMPRESSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse IMPRESSA, S. A. DE C. V., de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria

personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante los oficios notariales de José Luis Osorio Núñez, por el señor Miguel Antonio Giacoman Bukele, quien actúa en calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la sociedad, poder en el cual el notario autorizante da fe de la existencia legal de IMPRESSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse IMPRESSA, S. A. DE C. V., y de la



personería con la que actúa el señor Miguel Antonio Giacoman Bukele, poder que faculta al señor Rynaldo Arturo López-Loucel Muñoz a realizar actos como el presente; dicho poder se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al número veintinueve del Libro un mil seiscientos sesenta y tres, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha nueve de octubre del año dos mil catorce; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el "CONTRATISTA y ME DICEN: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "llegible" e "llegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el Contratante pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS UN DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho suministro será entregado por El Contratista de la siguiente manera: a.- PLAZO DE CONTRATO.- El CONTRATISTA, entregará los bienes contratados en la forma siguiente: Será una sola entrega ocho días calendario para los suministros adquiridos en plaza y cuarenta y cinco días calendario para los suministros adquiridos en el extranjero, después de haber recibido copia del contrato debidamente legalizado y Orden de Pedido emitida por la DACI/MDN. b.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato comprenderá a partir de la firma del contrato, hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. y c.- LUGAR DE ENTREGA: El Contratista se compromete a entregar el suministro en los lugares siguientes: a.- Ministerio de la Defensa Nacional. Departamento de Servicios Generales, Kilometro cinco carretera a Santa Tecla Complejo de EMCFA, Teléfono dos dos cinco cero-cero uno cero cero. b.- Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.

C .-

d.- Estado Mayor General de la Fuerza Naval.

e.- Comando de Sanidad Militar.

f.- Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.-**

DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

> RYNALDO ARTURO LÓPEZ-LOUCEL MUÑOZ APODERADO DE IMPRESSA, S.A. DE C.V.

5



<u>Imprimir</u> <u>Imprimir para LAIP</u>

			•	GOBIERNO	DE EL S	SALVADO	R	
Ramo de la Defensa Nacional				UNIDAD D	E ADQUISIO	CIONES		1
UACI del Ministerio de Defensa			Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL				PREVISION NO:null	
				2 				
			ORI	DEN DE PEDI	DO			
Lugar y Fech	a: K	m 5 1/2	, carretera a	Santa Tecla, 18 o	de Mayo	del 2017	No.Orden:21	111/2017
-timerary	R	AZON S	OCIAL DEL S	UMINISTRANTE			TIN	
***************************************	7.000	IMI	PRESSA, S.A	. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE	0500	ZIRCION			,	PRECIO	VALOR
CANTIDAD	MEDIDA	DESCI	RIPCION	h			UNITARIO	TOTAL
30	Gal∳n	AGUA RE		/50%(VERDE)(54107)			\$1.66	\$49.8
			TO	TAL			- 1	\$49.8
ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU	OS ULTIMOS 4 D IENTE CON No. ISULA 4 DE CON	IAS HABILE ODP Y AC NTRATO.	ES DEL MES EN CU TA DE RECEPCION	A ACEITES Y LUBRICANT DRSO O FACTURAR EL 1 N, NIT	er DIA HABI VIGENCI		MES, PRESEN	ITAR
ANTES DE LO FACT.DUP.CL SEGUN CLAU	DE ULTIMOS 4 DIENTE CON No. SULA 4 DE CON	IAS HABILE ODP YAC VTRATO. CP. COOR	ES DEL MES EN CU TA DE RECEPCION	URSO O FACTURAR EL 1 N, NIT	er DIA HABI VIGENCI	LEL SIGUIENTE	MES, PRESEN	ITAR
ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU LUGAR DE EN	DISTRIBUTE CON NO. SULA 4 DE CON NTREGAMON/U	IAS HABILE ODP YAC NTRATO. CP COOR	ES DEL MES EN CU TA DE RECEPCION DINAR CON EL ADI	URSO O FACTURAR EL 1 N, NIT	er DIA HABI VIGENCI	LEL SIGUIENTE LA P/TRAMITE P.	MES, PRESEN	ITAR SUMINISTRO
ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU LUGAR DE EN	DISTRIBUTE CON NO. SULA 4 DE CON NTREGAMON/U	IAS HABILE ODP YAC NTRATO. CP COOR	ES DEL MES EN CU TA DE RECEPCION DINAR CON EL ADI	MINISTRADOR DE CONT	er DIA HABI VIGENCI	LEL SIGUIENTE LA P/TRAMITE P.	MES, PRESEN AGO 60DIAS, PA	ITAR SUMINISTRO
ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU LUGAR DE EN	DISTRIBUTE CON NO. SULA 4 DE CON NTREGAMON/U	IAS HABILE ODP YAC NTRATO. CP COOR	ES DEL MES EN CU TA DE RECEPCION DINAR CON EL ADI	MINISTRADOR DE CONT	er DIA HABI VIGENCI	VICTOR DI- OG	A- He	(nand)
ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU LUGAR DE EN	DISTRIBUTE CON NO. SULA 4 DE CON NTREGAMON/U	IAS HABILE ODP YAC NTRATO. CP COOR	ES DEL MES EN CU TA DE RECEPCION DINAR CON EL ADI	MINISTRADOR DE CONT	er DIA HABI VIGENCI	LEL SIGUIENTE PA	A- He	(nand)

OFICINA CENTRAL

7a. Ar. Noria, Poseje Layco e 1629, Celonia Layco.
Bario San Miguello, San Salvador, El Salvador, C.A.,
FO. 80X \$81 + www.impressa.com.sv
PBX 2212-0300 **FACTURA** 00017991 No. Ş 01/06/2017 FECHA: H00151-3516605 COD CLIENTS NEC: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL CUENTE: GIRO: Km 5 1/2 carretera a Santa Tecla DIRECCIONS NIT: SUCURBAL FORMA DE PAGO CROSN DE COMPRA CENTRAL pg CREDITO 2111/2017 FORM 1/1 VIAS VIAS EXENTAR APECTAS CANTIDAD CODIGO DESCRIPCION AGUA REFRIGERANTE 50%/50% \$1.66 \$49.80 3 CONTRATO 26-BS-2017 SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES STANDARD, SANDEGUES MDN/UCP. ORDEN DE PEDIDO 2111/2017 SON: CUARENTA Y NUEVE 36/100 \$49.80 EMEREGADO. RET. \$0.44 Globo TOTAL 549.36

No. 16500200

ENCASO DE RECUNOS DE SPORSIVE PLAS ENTAR ESTÉ OCCUSARIO CONTRO DE 24 NORAS

INFOCADO COS CARTACODOS SEAS ACUADA RESEAURADE

<u>Imprimir</u>

Imprimir para LAIP

			GOBIERNO DE	EL SALVADO	R	
Ramo de la Defensa Nacional			UNIDAD DE AD	QUISICIONES		1
HACI	dal Mahiada d	Defense	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL			PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa			•			
			ORDEN DE PEDIDO)		
Lugar y Fech	a: K	m 5 1/2, carr	etera a Santa Tecla, 18 de N	Aayo del 2017	No.Orden:211	2/2017
V - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	F	RAZON SOCIA	L DEL SUMINISTRANTE		NIT	
		IMPRES	SA, S.A. DE C.V.	1909-1909		
CANTIDAD	UNIDAD DE	_DESCRIPCI	O.N.		PRECIO	VALOR
	MEDIDA				UNITARIO	TOTAL.
70	Gal∳n		ANTE 50%/50%(VERDE)(54107)		\$1.66	\$116.20
22	Tarro	(TARRO DE UNA	LIBRA) GRASA No. 1(54110)		\$2.50	\$55.0
+	12	1	TOTAL	1	-	\$171.2
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU	OS ULTIMOS 4 D IENTE CON NO. ISULA 4 DE CO	-BS-2017 DEL 27M DAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE F NTRATO.		A HABIL EL SIGUIENTE GENCIA P/TRAMITE P	MES, PRESENT	TAR
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU	ONES: CONT. 26 OS ULTIMOS 4 D IENTE CON NO. SULA 4 DE CO	-BS-2017 DEL 27M DAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE F NTRATO.	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DI	A HABIL EL SIGUIENTE GENCIA P/TRAMITE P	MES, PRESENT	TAR
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU	ONES: CONT. 26 OS ULTIMOS 4 D IENTE CON NO. SULA 4 DE CO	-BS-2017 DEL 27M DAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE F NTRATO.	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DI ECCEPCION, NIT	A HABIL EL SIGUIENTE GENCIA P/TRAMITE P	MES, PRESENT	TAR
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU	ONES: CONT. 26 OS ULTIMOS 4 D IENTE CON NO. SULA 4 DE CO	-BS-2017 DEL 27M DAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE F NTRATO.	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DI ECCEPCION, NIT	A HABIL EL SIGUIENTE GENCIA P/TRAMITE P	MES, PRESENT	TAR
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU LUGAR DE EN	ONES: CONT. 26 OS ULTIMOS 4 E JENTE CON NO. SULA 4 DE CO NTREGA EMCEA	DEBS-2017 DEL 27M DIAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE F NTRATO. WICE COORDINAL	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DI ECCEPCION, NIT	A HABIL EL SIGUIENTE GENCIA P/TRAMITE P NTO	MES, PRESENT	TAR SUMINISTRO
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU LUGAR DE EN	ONES: CONT. 26 OS ULTIMOS 4 E JENTE CON NO. SULA 4 DE CO NTREGA EMCEA	DEBS-2017 DEL 27M DIAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE F NTRATO. WICE COORDINAL	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DI RECEPCION, NIT	A HABIL EL SIGUIENTE GENCIA P/TRAMITE P NTO	E MES, PRESEN AGO 60DIAS, P/S	TAR SUMINISTRO
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU LUGAR DE EN	ONES: CONT. 26 OS ULTIMOS 4 E JENTE CON NO. SULA 4 DE CO NTREGA EMCEA	DEBS-2017 DEL 27M DIAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE F NTRATO. WICE COORDINAL	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DI RECEPCION, NIT	A HABIL EL SIGUIENTE GENCIA P/TRAMITE PI TO VIETAY 01-0	A- Hell	TAR SUMINISTRO
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CLI SEGUN CLAU LUGAR DE EN	ONES: CONT. 26 OS ULTIMOS 4 E JENTE CON NO. SULA 4 DE CO NTREGA EMCEA	DEBS-2017 DEL 27M DIAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE F NTRATO. WICE COORDINAL	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DI RECEPCION, NIT	A HABIL EL SIGUIENTE GENCIA P/TRAMITE PI TO VICTO ATA A HABIL EL SIGUIENTE GENCIA P/TRAMITE PI ATA A HABIL EL SIGUIENTE GENCIA P/TRAMITE PI A HABIL EL SIGUIENTE A HABIL EL	A- Hell	TAR SUMINISTRO

Apple Nort

REPUES IMPRESSA, S.A. DE C. VENTA DE PARTES, PIEZAS Y AC DE VENTA DE PARTES, PIEZAS Y AC	7a, Av. Norte, Pa Florio San Miguel P.O. BOX S V. CESORIOS	ICINA CENTRAL saje Layco #1629, Cotonia La ito, San Salvador, El Salvador, 859 • www.impressa.com.sv PBX: 2212-0800	GA .	ACTURA 1017990 285 - 003 - 8
CLIENTE	INISTERIO DE LA DEFENS n 5 1/2 carretera a Santa		NRC: GIRO: NIT:	
SUCURSAL	VENDEBOR P9	FORMA DE PAGO CREDITO	ORDEN DE COMPRA 2112/2017	FORM 1/1
>		1.1		
CANTIDAD C		ESCRIPCION NTE 50%/50%	PRECIO YTAS. UNITARIO SUPE \$1.66.	NO VTAS. VTAS. TAS EXENTAS AFECTAS \$116.20
	I AGUA REFRIGERAI	NTE 50%/50%	UNITATIO SUJE	TAS EXENTAS AFECTAS
70 GALÓN 22 TARRO CONTRATO 26-BS-	I AGUA REFRIGERAI	NTE 50%/50% SRA GRASA N° 1 CEITES Y LUBRICANT	\$1.66. \$2.50	\$116,20
CONTRATO 26-BS-EMCFA/JEP CONTRATO	I AGUA REFRIGERAI TARRO DE UNA LIE 2017. SUMINISTRO DE AG N. DE PEDIDO 2112/2012	NTE 50%/50% BRA GRASA N° 1 CEITES Y LUBRICANT	\$1.66 \$2.50	\$116.20 \$55.00 \$5171.20
CONTRATO 26-BS-EMICFA/JEP CONTRATO	I AGUA REFRIGERAN TARRO DE UNA LIE 2017. SUMINISTRO DE AGUA N. DE PEDIDO 2112/2013	NTE 50%/50% BRA GRASA N° 1 CEITES Y LUBRICANT	\$1.66. \$2.50	\$116.20 \$155.00

<u>Imprimir</u>

Imprimir para LAIP

mpriim.	para LAIP		TANKA AAAAA			7
			GOBIERNO DE	EL SALVADO	R	i.
Ramo de la Defensa Nacional			UNIDAD DE ADQUISICIONES			
UACI	I del Ministerio de	Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL			PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Polotica	, 20 -413-111-1	-		<u> </u>
and the second s			ORDEN DE PEDIDO)		1000000
Lugar y Fech	a: K	m 5 1/2, carr	etera a Santa Tecla, 18 de l	Mayo del 2017	No.Orden:211	3/2017
	F	RAZON SOCIA	L DEL SUMINISTRANTE		NIT	
		IMPRES	SA, S.A. DE C.V.			
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCI	O N	A THE STREET AND THE STREET	PRECIO	VALOR
JATTI DAG	MEDIDA				UNITARIO	TOTAL
474	Litro		A PARA BATERIA(54107)		\$0.60	\$284.
168	Tarro		LIBRA) GRASA No. 1(54110)		\$2,50	\$420.
424	Gal∳n	AGUA REFRIGER	ANTE 50%/50%(VERDE)(54107)		\$1.66	\$703.
•	-		TOTAL			\$1,408
2. 2. 10 10 10	THE OF RESTRICT		CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRA			
	JA UF	EAS				
	SIN DIRECTOR	ARTE C	O Éncargado de Orden de Pedido	Victor	A. Hem	un B
ar: 545700						
atorado bol)			01-00	5-2017 All	/
				SIN	PRES A. DE C	

Mooding 017

OFICINA CENTRAL

7a. Av. Norte, Pasaje Inyoo #1629, Colonia Layco, Barrio San Miguello, San Salvador, El Salvador, C.A. P.O. 80X 589 • www.lmpressa.com.sv PBX: 2212-0800

FACTURA 00017989 No.

CODIGO

01/06/2017

COD. CLIENTE DIRECCIÓN:

CANTIDAD

1-0015 -- 5516606

6509004

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

NRC: GIRO:

Km 5 1/2 carretera a Santa Tecla

FORMA DE PAGO ORDEN DE COMPRA 2113/2017 VENDEDOR SUCURSAL FORM 1/1 P9 CREDITO CENTRAL PRECIO UNITARIO DESCRIPCION

474	LITRO	AGUA DESTILADA PARA BATERIA	\$0.60	\$284.40
168	TARRO	TARRO DE UNA LIBRA GRASA Nº 1	\$2.50	\$420.00
424	GALON	AGUA REFRIGERANTE 50%/50%	\$1.66	\$703.84

CONTRATO 26-85-2017 SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES EMGE/UCP, ORDEN DE PEDIDO 2113/2017

SON:	UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 78/100		\$1,408.24
ENTREGADO:	RECIBI A ENTERA SATISFACCION:	RET.	\$12.46
DUL/NIT:	DULANT:	TOTAL	\$1,395.78
DULANT: "EL VICILIPITATEMO DE GERENARA UNICASSOP	DULANT: LAKO DE ESTE DICUMENTO AI CAFORD ET EL PLAND ESTIPULADO MANGADEL 23 MEDICUAL SODE ENDO VENCEO.	TOTAL .	\$1,395

ADIERTO OCCURSOS RUSTA LAS 1230 PAL ELI SAFTICOUELTO, GERANDO IMPRIOS TAPOTA ENCASO DE RICIALIO NOISPORSULE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO DEVINO DE 24 HORIS DUPLICADO GCF-CONTADRIDADIFACT: CLIENT ELCOMP. DE RET. CLIENTE

<u>Imprimir</u>

			GOBIERNO DE EL SALV	ADOR	
Ramo de la Defensa Nacional		Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		
HACI	del Ministerio de	Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIO	√ AL.	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Defenda	•	-0	
7 74	72 - N. P. BENGE (2008 - N. 20		ORDEN DE PEDIDO	100	V. 10 mm
Lugar y Fech	a: K	m 5 1/2, car	retera a Santa Tecla, 18 de Mayo del 2	017 No.Orden:211	4/2017
	R	AZON SOCIA	AL DEL SUMINISTRANTE	< NIT	
		IMPRES	SSA, S.A. DE C.V.		
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPC	ION	PRECIO	VALOR
OMMINA	MEDIDA	DESCRITO	101	UNITARIO	TOTAL
48	Litro		DA PARA BATERIA(54107)	\$0,60	\$28.8
60	Tarro		4 LIBRA) GRASA No. 1(54110)	\$2.50	\$150.0
204	Gal∳n	AGUA REFRIGE	RANTE 50%/50%(VERDE)(54107)	\$1,66	\$338.6
			TOTAL		\$517.4
OBSERVACIO ANTES DE LO	S ULTIMOS 4 D	-BS-2017 DEL 27 IAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE	VARO17 SUM ACEITES Y LUBRICANTES POR \$2,401.72 : . MES EN CURSO <u>O FACTURAR EL 1er</u> DIA HABIL EL SIG RECEPCION, NIT VIGENCIA P/TRA		TAR .
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CL SEGUN CLAU	DNES: CONT. 26 DS ULTIMOS 4 D IENTE CON No. SULA 4 DE COM	-BS-2017 DEL 271 IAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE ITRATO.	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DIA HABIL EL SIG	JIENTE MES, PRESENT	TAR .
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CL SEGUN CLAU	DNES: CONT. 26 DS ULTIMOS 4 D IENTE CON No. SULA 4 DE COM	-BS-2017 DEL 27(IAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE NTRATO.	. MES EN CURSO <u>O FACTURAR EL 1er</u> DIA HABIL EL SIG RECEPCION, NIT VIGENCIA P/TRA	JIENTE MES, PRESENT	TAR .
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CL SEGUN CLAU LUGAR DE EN	ONES: CONT. 26 DIS ULTIMOS 4 D JENTE CON NO. SULA 4 DE CON NTREGA: EMGFA	BS-2017 DEL 27/ IAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE NTRATO. VUCP, COORDINA	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DIA HABIL EL SIGNECEPCION, NITURAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO	JIENTE MES, PRESENT	TAR SUMINISTRO
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CL SEGUN CLAU LUGAR DE EN	ONES: CONT. 26 DIS ULTIMOS 4 D JENTE CON NO. SULA 4 DE CON NTREGA: EMGFA	BS-2017 DEL 27/ IAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE NTRATO. VUCP, COORDINA	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DIA HABIL EL SIGNECEPCION, NITURA VIGENCIA P/TRA AR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO	JIENTE MES, PRESENT MITE PAGO 60DIAS, P/S	TAR SUMINISTRO
OBSERVACIO ANTES DE LO FACT.DUP.CL SEGUN CLAU LUGAR DE EN	ONES: CONT. 26 DIS ULTIMOS 4 D JENTE CON NO. SULA 4 DE CON NTREGA: EMGFA	BS-2017 DEL 27/ IAS HABILES DEL ODP Y ACTA DE NTRATO. VUCP, COORDINA	MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DIA HABIL EL SIGNECEPCION, NIT MISENCIA P/TRA AR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO To o Encargado de Orden de Pedido Vict	JIENTE MES, PRESENT MITE PAGO 60DIAS, P/S	n oz

OFICINA CENTRAL 7a. Av. Norte, Pasaje Layco #1628, Colonia Layco, Barrio San Miguelilo, San Salvador, El Salvador, C.A. **FACTURA** 00017988 P.O. BOX 589 * www.impressa.com.sv No. PBX: 2212-0800 NRC: 241 - 0 NET: 0614 - 131183 - 105 - 8 01/06/2017 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VERICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS FECHA: 5516608 COD. CLIENTE NRC: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL CLIENTE: GIRO: 1-00-1 Km 5 1/2 carretera a Santa Tecla DIRECCION: NIE. SUCURSAL VENDEDOR FORMA DE PAGO ORDEN DE COMPRA CENTRAL CREDITO 2114/2017 FORM 1/1 VIAS. EXENTAS VTAS. VTAS, NO SLUETAS CANTIDAD CODIGO DESCRIPCION 6509004 LITRO AGUA DESTILADA PARA BATERIA \$0.60 48 \$28.80 60 TARRO TARRO DE UNA LIBRA GRASA Nº 1 \$2.50 \$150.00 204 GALON AGUA REFRIGERANTE 50%/50% \$1.66 \$338.64 CONTRATO 26-BS-2017 SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES EMGFA/UCP. ORDEN DE PEDIDO 2114/2017 SON QUINIENTOS DOCE 86/100 \$517.44 RECIBIA ENTERA SATISFACCION: EMBEGADO: RET. \$4.58 OU ANTE TOTAL \$512.86

TREATO COUNTS IS TALES AFOR 2.1. SEPTEM DESIGN A CAUSED OF HERE METERS AND FORSPERSOLE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO DELITIO DE 14 HORAS DUPLICADO COS ACAMBA DELIDADAZACE ALLEMBROGO DE DE 12 DELIBERTE.

No. 16SD020U

Imprimir Imprimir para LAIP

			GOBIERNO DE EL SALVADOI	R	
Ramo	de la Defensa i	Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	T	
UACI del Ministerio de Defensa		Defense	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:nuil
		Dolensa	-		
	11		ORDEN DE PEDIDO	9494 MONO OO MON	
Lugar y Fecha:	: Kı	n 5 1/2, ca	rretera a Santa Tecla, 18 de Mayo del 2017	No.Orden:211	5/2017
	R	AZON SOC	AL DEL SUMINISTRANTE	NIT	
		IMPRE	SSA, S.A. DE C.V.		
CANTIDAD	UNIDAD DE	DECCDID.	2101	PRECIO	VALOR
CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIP	JION	UNITARIO	TOTAL
40	Litro	AGUA DESTAL	ADA PARA BATERIA(54107)	\$0.60	\$24.0
94	Gal∳n	AGUA REFRIG	ERANTE 50%/50%(VERDE)(54107)	\$1.66	\$156.0
		AGUA REFRIGERANTE 50%/50%(VERDE)(54107)			
30	Tarro	(TARRO DE UI	NA LIBRA) GRASA No. 1(54110)	\$2.50	\$75.0
SON: dosciento DBSERVACION ANTES DE LOS	os cincuenta y NES: CONT. 26- S ULTIMOS 4 DI ENTE CON No. 0	cinco 04/100 d BS-2017 DEL 2 AS HABILES DE ODP Y ACTA DE	TOTAL	1% DE MA, TRA MES, PRESENT	AR
SON: dosciente OBSERVACION ANTES DE LOS FACT.DUP.CLIE SEGUN CLAUSI	os cincuenta y NES: CONT. 28- S ULTIMOS 4 DI ENTE CON No. 0 ULA 4 DE CON	cinco 04/100 de BS-2017 DEL 2 AS HABILES DE ODP Y ACTA DE TIRATO.	TOTAL	1% DE MA, TRA MES, PRESENT	\$255.0 M. QUEDAN AR
SON: dosciente OBSERVACION ANTES DE LOS FACT.DUP.CLIE SEGUN CLAUSI	os cincuenta y NES: CONT. 28- S ULTIMOS 4 DI ENTE CON No. 0 ULA 4 DE CON	cinco 04/100 de BS-2017 DEL 2 AS HABILES DE ODP Y ACTA DE TIRATO.	TOTAL Diares 7MAR017 SUM. ACEITES Y LUBRICANTES POR \$2,401.72 SE RET. EL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DIA HABIL EL SIGUIENTE I E RECEPCION, NIT MIGENCIA P/TRAMITE PAGE	1% DE MA, TRA MES, PRESENT	\$255.0 M. QUEDAN AR
SON: dosciento OBSERVACION ANTES DE LOS FACT.DUP.CLIE SEGUN CLAUSI LUGAR DE ENT	os cincuenta y NES: CONT. 28- S ULTIMOS 4 DI ENTE CON No. 0 ULA 4 DE CON TREGA COSAM	cinco 04/100 de BS-2017 DEL 2 AS HABILES DE ODP Y ACTA DE TRATO.	TOTAL plares TMAR017 SUM ACEITES Y LUBRICANTES POR \$2,401.72 SE RET. EL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DIA HABIL EL SIGUIENTE I MGENCIA P/TRAMITE PAGE NAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO	1% DE MA, TRA MES, PRESENT	\$255.0 M. QUEDAN AR UMINISTRO
SON: dosciento OBSERVACION ANTES DE LOS FACT.DUP.CLIE SEGUN CLAUSI LUGAR DE ENT	os cincuenta y NES: CONT. 28- S ULTIMOS 4 DI ENTE CON No. 0 ULA 4 DE CON TREGA COSAM	cinco 04/100 de BS-2017 DEL 2 AS HABILES DE ODP Y ACTA DE TRATO.	TOTAL	1% DE MA, TRA MES, PRESENT GO 60DIAS, P/S	\$255.0 M. QUEDAN AR UMINISTRO

OFICINA CENTRAL 7a. Av. Norte, Pasaje Layco #1629, Colonia Layco, Baurio San Miguefito, San Salvador, El Salvador, C.A. P.O. BOX 589 • www.lmpressa.com.sv PBX: 2212-0800

FACTURA
00017987

VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

01/06/2017

(1990: 241 - 0 (1990: 0614 - 121215 - 083 - 8

COO.	CL	IENI	E
N.			

CLIENTE: DIRECCION: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

GIRO:

Ma.

Km 5 1/2 carretera a Santa Tecla

NIE.

ORDEN DE GOMPRA SUCURSAL FORMA DE PAGO VENDEDOR FORM 1/1 CENTRAL CREDITO 2115/2017 **P9** CANTIDAD DESCRIPCION LITRO AGUA DESTILADA PARA BATERIA \$0.60 \$24.00 40 AGUA REFRIGERANTE 50%/50% \$156.04 GALON \$1.66 TARRO DE UNA LIBRA GRASA Nº 1 \$2.50 \$75.00 TARRO 30

CONTRATO 26-BS-2017 SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES COSAM/UCP. ORDEN DE PEDIDO 2115/2017

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 78/100 \$255.04 ENTREGADO: RECIBIA ENTERA SATISFACCION. \$2.26 DULMIT: TOTAL \$252.78

ADERNO PERENDO INSTATAS DE OPTA EN SAN ENCELTIÓ, COMASO DUPRIOS Y ADDA EL CASTOR RECIANO MASPENSIBLE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO DESTRO DE 24 NORAS EMPLICADO OCO-CONTRODIDADADE EL CUENTRA QUE DE RETUGENTO

Ş 10015 .. 5516606